

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Los comprobantes de gastos de monitoreo por la seguridad, presentados por la Dra. Gabriela Roxana Cattáneo, Directora del Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

que dichos conceptos corresponden a tareas realizadas para el normal funcionamiento del Museo de Antropología y del Depósito La Reserva situado en la Sala Azul de Pabellón Argentina, (Ciudad Universitaria) de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondos de recursos propios del Museo de Antropología;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer se abone a la 24 HS. S.A. los siguientes comprobantes: FC N° 0001-00006146 por los servicios de monitoreo y comunicación GPRS de la Sala Azul correspondiente a los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2011, de fecha 02/072012, por el monto de \$ 1050,00.

ARTICULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de recursos propios del Museo de Antropología.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Museo de Antropología y al Área Económico Financiera y Archívese.

CORDOBA, 30 JUL 2012

RESOLUCION Nº 10 16

e.p.

SECRETARIO DE ADMINISTRACIO X

CECRETARIO DE ADMINISTRACIO X

CASALTAD DE FUDSOFIA Y HUMANIRABES: \$25

T. DIEGO TATIÁN

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES